

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**19259** *Resolución de 22 de septiembre de 2025, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; en los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre y en el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2024, así como lo dispuesto en la Orden de 23 de julio de 2025, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad de Almería, para la convocatoria de plazas de Personal Docente e Investigador, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2025,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

El concurso se regirá con arreglo a las siguientes

#### **Bases de convocatoria**

##### *1. Normas generales*

1.1 El presente concurso se regirá por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería; el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios, aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2024; por las presentes bases de convocatoria, las normas de general aplicación, y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

1.2 A todos los plazos contemplados en la presente resolución les será de aplicación lo previsto en las resoluciones que el Rectorado de la Universidad de Almería dicte sobre declaración de períodos inhábiles.

## 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos en la presente convocatoria, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar los descendientes y el cónyuge de un ciudadano de la Unión Europea, y los descendientes del cónyuge, siempre que los cónyuges no estén separados de derecho y que los descendientes sean menores de veintinueve años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del español, las respectivas comisiones de selección podrán establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

b) Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del título de doctor o del certificado sustitutorio del título o credencial que acrediten que se han abonado las tasas para la emisión del título. En el caso de títulos obtenidos en el extranjero, deben estar homologados o reconocidos. También se admitirá la credencial acreditativa de equivalencia del título extranjero correspondiente.

2.2 Asimismo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos específicos:

a) Disponer de la acreditación para el cuerpo de la plaza convocada de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

b) De acuerdo con el artículo 35.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos nombrados, la plaza obtenida por el concurso de acceso deberá desarrollarse durante dos años al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente convocatoria deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

## 3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán al Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, preferentemente a través del Registro Electrónico de la Universidad de Almería, cuya dirección es la siguiente: <https://oficina.ual.es/tramitador/ciudadano?idLogica=accesoDirecto&idEntidad=UAL&idExpediente=54348>.

3.2 Para participar en el proceso selectivo deberá utilizarse la solicitud disponible en la siguiente dirección: [https://www.ual.es/application/files/6516/8561/7055/CDU\\_ANEXO\\_II.TU.pdf](https://www.ual.es/application/files/6516/8561/7055/CDU_ANEXO_II.TU.pdf).

En la página web de la Universidad de Almería se puede consultar el calendario de días inhábiles: <https://www.ual.es/administracionelectronica/diasinhabiles>.

3.3 Los aspirantes deberán presentar junto con la solicitud, debidamente cumplimentada, la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así se precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Documentación justificativa de que reúne los requisitos exigidos en la base 2.2 de la presente convocatoria.

c) Copia del justificante de ingreso de los derechos de participación en el concurso. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Almería la cantidad de 40 euros (cuarenta euros) en concepto de derechos de inscripción por cada una de las solicitudes que presenten.

Los citados derechos de inscripción deberán ser abonados, obligatoriamente, a través del Sistema Integral de Pagos (SIP) de la Universidad de Almería, disponible en la dirección web: <https://sip.apps.ual.es/autoliquidacion/unit/40/activity/518> y que permite el pago a través de dos modalidades:

– Generar una carta de pago electrónica que, posteriormente, deberá ser abonada en cualquier oficina de la entidad «Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito».

– Pago mediante tarjeta de crédito-TPV.

El abono de los derechos de inscripción deberá realizarse, en todo caso, dentro del plazo habilitado para la presentación de solicitudes, no concediéndose plazo adicional alguno para el abono de las mismas. En consecuencia, los interesados que opten por la primera de las modalidades de pago descritas, deberán hacer efectivo el abono en «Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito» dentro del citado plazo.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, determinando la exclusión definitiva del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Estarán exentos de pago:

a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acompañar a la solicitud, certificado que acredite tal condición.

b) Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges o hijos siempre y cuando se acredite tal circunstancia con el informe preceptivo de la institución correspondiente.

c) Las familias numerosas de categoría especial tendrán derecho a una exención del 100 % de la tasa y a una bonificación del 50 % los que fueran de categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

3.4 Los errores de hecho apreciados por la Universidad que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.5 Las notificaciones que tengan que efectuarse personalmente, se practicarán en el lugar señalado a efectos de notificación por los aspirantes en sus solicitudes de participación, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicho lugar a efectos de notificación. No se practicarán notificaciones personales, cuando en esta convocatoria esté prevista la publicación pertinente en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería.

3.6 Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la comisión encargada de resolver el concurso.

3.7 Serán excluidos aquellos aspirantes que no presenten los documentos señalados en la base 3.3 de esta convocatoria, así como los que presenten la instancia fuera de plazo.

#### 4. Admisión de aspirantes y notificaciones

4.1 De acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las relaciones de admitidos y excluidos, adjudicaciones, comunicaciones, requerimientos y demás actos integrantes del presente concurso se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>), sustituyendo estas publicaciones a la notificación personal a los interesados y surtiendo sus mismos efectos.

4.2 Dichos documentos podrán publicarse adicionalmente en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad: <http://www.ual.es> (Epígrafes: Conoce la UAL > Servicios Administrativos > Servicio de Gestión de Recursos Humanos > Convocatorias > Personal Docente e Investigador > Cuerpos Docentes Universitarios), careciendo esta publicación web de los efectos de notificación a los que hace referencia el apartado anterior.

4.3 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se hará pública en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>) dentro del epígrafe «Personal > Personal Docente e Investigador», la resolución del Rector por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

4.4 Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación, alegación o subsanación del motivo de exclusión ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución que aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos. La presentación de nueva documentación fuera del plazo anteriormente establecido implicará su no consideración por parte de la comisión.

4.5 Transcurrido el plazo anterior sin que se hubieran presentado reclamaciones, alegaciones o subsanaciones, o resueltas las que se hayan podido presentar, el Rector dictará resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma establecida en la base 4.1, y que servirá de notificación a los interesados. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, esta devendrá en definitiva el día siguiente al de su publicación.

4.6 Contra la resolución definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## 5. Comisiones de Selección

5.1 Los concursos de acceso serán resueltos por Comisiones de Selección, cuya composición es la que figura como anexo II de esta convocatoria.

A fin de garantizar la transparencia y la objetividad en el nombramiento de los miembros de las comisiones que resolverán los concursos de acceso, las personas candidatas podrán solicitar, preferentemente a través del Registro Electrónico de la Universidad de Almería, los currículums de los miembros de las comisiones.

5.2 El régimen de constitución y actuación de las mismas será conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 21 de marzo de 2024.

5.3 La comisión se constituirá en el plazo de cuatro meses a contar desde el día siguiente al de publicación de la relación definitiva de candidatos admitidos al concurso.

5.4 En el acto de constitución la comisión fijará y hará públicos los criterios para la adjudicación de las plazas. Entre dichos criterios deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del *curriculum vitae* del candidato a la especialidad de conocimiento de la plaza.
- b) El historial académico, docente e investigador y el proyecto docente referido a alguna de las asignaturas de los planes de estudio de la Universidad de Almería correspondientes a la especialidad de conocimiento, así como el proyecto investigador.
- c) Capacidad para la exposición y debate.
- d) En su caso, los que rijan con carácter general para las convocatorias de plazas de las especialidades de conocimiento correspondientes a cada Departamento, aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector.

## 6. Acto de presentación de los candidatos

6.1 El Presidente de la comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, notificará a todos los candidatos admitidos al concurso, con una antelación mínima de diez días naturales, la convocatoria para el acto de presentación, señalando el lugar, fecha y hora de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la comisión, si todos los candidatos manifiestan su conformidad.

6.2 En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al Presidente de la comisión la siguiente documentación:

- a) Historial académico, docente e investigador, por triplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- b) Proyecto docente e investigador por triplicado, así como un resumen del tema elegido libremente entre los presentados en su proyecto docente para su exposición oral.

6.3 Todos los méritos alegados por los concursantes deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La comisión no valorará aquellos méritos que, siendo alegados en el currículum detallado, no estén debidamente justificados.

6.4 En el acto de presentación y si hay más de un candidato se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos. Asimismo, se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de las pruebas, circunstancias que se harán públicas por la comisión. Las pruebas deberán comenzar en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el acto de presentación.

6.5 El Presidente de la comisión garantizará que la documentación entregada en el acto de presentación esté disponible para que pueda ser examinada por todos los candidatos antes del inicio de las pruebas.

### 7. Desarrollo de las pruebas

El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad constará de dos pruebas. La primera prueba consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del *curriculum vitae*, proyecto docente y proyecto investigador. Seguidamente, la comisión debatirá con el candidato sobre los anteriores aspectos durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe motivado sobre cada candidato, ajustado, en todo caso, a los criterios establecidos por la comisión. A la vista de estos informes, la comisión procederá a una votación, en la que no será posible la abstención, para determinar el paso de los candidatos a la siguiente prueba. No pasarán a la misma los candidatos que no obtengan, al menos, dos votos favorables.

La segunda prueba consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de sesenta minutos, del tema elegido libremente por el candidato de entre los presentados en su proyecto docente. Una vez realizada la exposición del tema, la comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, acerca de los contenidos expuestos, cuestiones metodológicas y de todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema presentado.

Finalizada cada una de las pruebas, cada miembro de la comisión entregará al Presidente un informe razonado de valoración general que tendrá en cuenta aspectos evaluados tanto en la primera como en la segunda prueba y que, en todo caso, deberá ajustarse a los criterios establecidos por la comisión. A la vista de estos informes, la comisión procederá a realizar una valoración mediante puntuación para determinar la propuesta de provisión de plaza.

### 8. Propuesta de provisión de plazas y duración del concurso

8.1 La comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. Dicha propuesta se hará pública en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>) dentro del epígrafe «Personal > Personal Docente e Investigador», y servirá de comunicación del resultado del concurso a los aspirantes.

8.2 El concurso podrá concluir con la propuesta de la comisión de no provisión de plazas.

8.3 El tiempo transcurrido entre la constitución de la comisión y la resolución del concurso de acceso no podrá exceder de cinco meses. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto y otros periodos declarados inhábiles en la Universidad de Almería, durante los que no tendrán lugar actuaciones de las comisiones.

8.4 En el caso de candidatos en situación de disfrute de licencia por maternidad o paternidad, podrá suspenderse el plazo de duración del concurso señalado en el punto anterior, en tanto se mantenga la situación de licencia señalada.

8.5 Contra las propuestas de las comisiones de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Almería, conforme a las disposiciones estatutarias.

8.6 La comisión deberá resolver motivadamente las reclamaciones en el plazo máximo de tres meses, siendo vinculante su informe. La correspondiente resolución del Rector, que habrá de ser concordante con la propuesta de la comisión, agota la vía administrativa, y será impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, conforme a la normativa aplicable.

### 9. *Presentación de documentos y nombramientos*

9.1 Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberá presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la comisión, preferentemente en el Registro Electrónico de la UAL, en archivos en formato «pdf», los siguientes documentos:

a) Certificado médico oficial de no padecer ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de universidad.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado ninguna Administración Pública en virtud del expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

9.2 Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera, en activo o en servicios especiales, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y de cuantas otras circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.3 Una vez presentada la documentación correspondiente, el Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía». El nombramiento se comunicará al Consejo de Universidades.

9.4 En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

### 10. *Protección y tratamiento de datos de carácter personal*

10.1 De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que la Universidad de Almería, sita en Edificio de Gobierno Paraninfo, 3.<sup>a</sup> planta, Ctra. Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería, es la responsable del tratamiento de los datos, pudiendo contactar con el Delegado de Protección de Datos, en la siguiente dirección electrónica: [dpo@ual.es](mailto:dpo@ual.es).

10.2 La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión de la presente convocatoria. Asimismo, se hace constar que la Universidad de Almería no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio, y que los datos serán conservados aún después de que hubiera cesado la relación con la Universidad de Almería, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente.

10.3 En cumplimiento de la normativa vigente, respetando el principio de Responsabilidad Proactiva, la Universidad de Almería garantiza que ha adoptado las medidas, técnicas y organizativas, necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.

10.4 En cualquier momento, los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad. Para ejercitar los derechos se deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada especificando cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, se podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

10.5 Los datos podrán ser comunicados a otras unidades administrativas o entidades públicas cuando sea necesario para la gestión del procedimiento.

10.6 En aplicación de la normativa de procedimiento administrativo (artículo 53 LPACAP), los datos contenidos en su expediente podrán ser accedidos por otras personas interesadas en el procedimiento, previa petición motivada, garantizando en todo caso los principios de minimización y confidencialidad.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución en BOE, según dispone los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE de 14 de julio), o potestativamente recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto este no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Almería, 22 de septiembre de 2025.–El Rector, José Joaquín Céspedes Lorente.

## ANEXO I

Número de plaza: 01/2025/PTU.  
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.  
Departamento: Educación.  
Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.  
Actividad docente e investigadora: Propias del Área.  
Dotación: Una.

Número de plaza: 02/2025/PTU.  
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.  
Departamento: Enfermería, Fisioterapia y Medicina.  
Área de conocimiento: Farmacología.  
Actividad docente e investigadora: Farmacología Clínica.  
Dotación: Una.

Número de plaza: 04/2025/PTU.  
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.  
Departamento: Educación.  
Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales.  
Actividad docente e investigadora: Propias del área.  
Dotación: Una.

Número de plaza: 05/2025/PTU.  
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.  
Departamento: Educación.  
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.  
Actividad docente e investigadora: Atención socioeducativa a personas con discapacidad y/o dependencia desde la Educación Social.  
Dotación: Una.

Número de plaza: 06/2025/PTU.  
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.  
Departamento: Educación.  
Área de conocimiento: Didáctica de la Matemática.  
Actividad docente e investigadora: Enseñanza y aprendizaje de la geometría.  
Enseñanza y aprendizaje de la geometría en entornos tecnológicos.  
Dotación: Una.

Número de plaza: 07/2025/PTU.  
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.  
Departamento: Economía y Empresa.  
Área de conocimiento: Economía Aplicada.  
Actividad docente e investigadora: Neuroeconomía. Economía mundial. Comercio internacional: competitividad exportadora.  
Dotación: Una.

Número de plaza: 08/2025/PTU.  
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.  
Departamento: Química y Física.  
Área de conocimiento: Química Analítica.  
Actividad docente e investigadora: Propias del área.  
Dotación: Una.

Número de plaza: 09/2025/PTU.  
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.  
Departamento: Educación.  
Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.  
Actividad docente e investigadora: Estrategias para la comunicación en grupos multilingües.  
Dotación: Una.

Número de plaza: 10/2025/PTU.  
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.  
Departamento: Educación.  
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.  
Actividad docente e investigadora: Didáctica y Organización en Educación Infantil. Investigación cualitativa; Aprendizaje-Servicio; Género y sexualidad en educación.  
Dotación: Una.

Número de plaza: 11/2025/PTU.  
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.  
Departamento: Filología.  
Área de conocimiento: Filología Inglesa.  
Actividad docente e investigadora: Semántica.  
Dotación: Una.

Número de plaza: 12/2025/PTU.  
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.  
Departamento: Biología y Geología.  
Área de conocimiento: Genética.  
Actividad docente e investigadora: Mejora Genética Vegetal.  
Dotación: Una.

Número de plaza: 13/2025/PTU.  
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.  
Departamento: Psicología.  
Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.  
Actividad docente e investigadora: Psicología del Desarrollo.  
Dotación: Una.

Número de plaza: 14/2025/PTU.  
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.  
Departamento: Psicología.  
Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.  
Actividad docente e investigadora: Psicología del Desarrollo.  
Dotación: Una.

Número de plaza: 15/2025/PTU.  
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.  
Departamento: Enfermería, Fisioterapia y Medicina.  
Área de conocimiento: Fisioterapia.  
Actividad docente e investigadora: Fisioterapia Manipulativa.  
Dotación: Una.

Número de plaza: 16/2025/PTU.  
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.  
Departamento: Enfermería, Fisioterapia y Medicina.  
Área de conocimiento: Pediatría.  
Actividad docente e investigadora: Propias del área.  
Dotación: Una.

Número de plaza: 17/2025/PTU.  
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.  
Departamento: Geografía, Historia y Humanidades.  
Área de conocimiento: Historia Contemporánea.  
Actividad docente e investigadora: Historia del Mundo Actual.  
Dotación: Una.

Número de plaza: 18/2025/PTU.  
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.  
Departamento: Filología.  
Área de conocimiento: Filología Inglesa.  
Actividad docente e investigadora: Didáctica de la Lengua Inglesa.  
Dotación: Una.

Número de plaza: 19/2025/PTU.  
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.  
Departamento: Geografía, Historia y Humanidades.  
Área de conocimiento: Historia Antigua.  
Actividad docente e investigadora: Colonización Fenicia y cambio en el Mundo Mediterráneo del I milenio A.C.  
Dotación: Una.

Número de plaza: 20/2025/PTU.  
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.  
Departamento: Ingeniería Química.  
Área de conocimiento: Ingeniería Química.  
Actividad docente e investigadora: Operaciones de Separación.  
Dotación: Una.

## ANEXO II

### Número de plaza: 01/2025/PTU

#### 1. Comisión titular

Presidente: Don Miguel Gallego Roca, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Doña María del Amor Pérez Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.
- Don Ramón Pérez Parejo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

#### 2. Comisión suplente

Presidente: Don Francisco José Rodríguez Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Doña Carmen Alemany Bay, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.
- Don Eduardo Becerra Grande, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Don Ángel Luis Luján Atienza, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Don Ramón Francisco Llorens García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.
- Don José Domingo Dueñas Lorente, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
- Don José Soto Vázquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.
- Don Vicente Calvo Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Don Vicente Cervera Salinas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Doña María Pilar Núñez Delgado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña María Teresa Caro Valverde, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Don Antonio León Martín Ezpeleta, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Doña Eva María Valero Juan, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.
- Doña Rosa María Taberero Salas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
- Doña María Isabel Borda Crespo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

## Número de plaza: 02/2025/PTU

### 1. Comisión titular

Presidenta: Doña Adelaida María Castro Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Doña Marina Sánchez Hidalgo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Don Miguel Romero Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

### 2. Comisión suplente

Presidenta: Doña María de los Ángeles Fernández Estévez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Doña María Dolores Pérez Carrión, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Don Pedro Dorado Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.
- Doña María Esther Molina Montes, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Javier Bordallo Landa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
- Doña Eva María Marco López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
- Don Manuel Gómez Guzmán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña Inmaculada Posadas Mayo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Don José Antonio Uranga Ocio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Doña María Dolores Gutiérrez López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
- Don Antonio Francisco Hernández Jerez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña Jannette Rodríguez Pallarés, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Don Alino José Martínez Marcos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Doña Mónica Tramullas Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.
- Don José Manuel Calderón Montaña, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Doña Susana Magadán Mompó, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.
- Don Manuel Sánchez Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
- Doña Isabel Villegas Lama, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**Número de plaza: 04/2025/PTU***1. Comisión titular*

Presidenta: Doña Ana Rivero García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

– Don Ángel Luis Cortés Gracia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

– Doña Marta Romero Ariza, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

*2. Comisión suplente*

Presidente: Don Francisco Javier Perales Palacios, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

– Don Ángel Blanco López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

– Doña Florentina Cañada Cañada, Catedrática de Universidad de la Universidad de Extremadura.

– Don Daniel Cebrián Robles, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

– Doña Natalia Jiménez Tenorio, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

– Don David González Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

– Doña Fátima Rodríguez Marín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

– Don José María Oliva Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

– Doña Blanca Puig Mauriz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

– Don José Rafael Cantó Doménech, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

– Doña Soraya Hamed Al-Lal, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

– Don Antonio Alejandro Lorca Marín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

– Doña Ana María Abril Gallego, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

– Don Rubén Limiñana Morcillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

– Doña María del Rocío Esteban Gallego, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

**Número de plaza: 05/2025/PTU***1. Comisión titular*

Presidenta: Doña Susana Fernández Larragueta, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

– Don Manuel Fernández Cruz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

– Doña María Dolores Forteza Forteza, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Illes Balears (Les).

## 2. Comisión suplente

Presidente: Don Jesús Domingo Segovia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

- Don José María Fernández Batanero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Doña Cristina Goenechea Permisán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.
- Don Julio Manuel Barroso Osuna, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Doña María Jesús Yolanda Colmenero Ruiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Don Juan José Leiva Olivencia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Doña María del Carmen Pegalajar Palomino, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Don Antonio Miñán Espigares, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña Francisca González Gil, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.
- Don Pedro Jurado de los Santos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Doña Rocío Serrano Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.
- Don Salvador Alcaraz García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Don Francisco Javier Hinojo Lucena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Alejandro Rodríguez Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

### Número de plaza: 06/2025/PTU

#### 1. Comisión titular

Presidenta: Doña Inés María Gómez Chacón, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

- Don José Pedro Arteaga Cezón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña María Magdalena Gea Serrano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

#### 2. Comisión suplente

Presidente: Don Alexander Maz Machado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

- Don Jesús Montejo Gámez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña Alicia Martínez González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Burgos.

- Don Juan Francisco Ruiz Hidalgo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña Natividad Adamuz Povedano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.
- Don Pablo Beltrán Pellicer, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
- Doña María José Burgos Navarro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Rafael Ramírez Uclés, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña María Teresa Sánchez Compañía, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Don José María Marbán Prieto, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
- Doña María José González López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.
- Don José Antonio Fernández Plaza, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña Elena Castro Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña María Consuelo Cañadas Santiago, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

#### Número de plaza: 07/2025/PTU

##### 1. Comisión titular

Presidente: Don Juan Carlos Pérez Mesa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Don Julio Diéguez Soto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Doña María Vanessa Díaz Moriana, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

##### 2. Comisión suplente

Presidenta: Doña Raquel Sánchez Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Don David Toscano Pardo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.
- Doña Montserrat Manzaneque Lizano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Don José Manuel Ramírez Hurtado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.
- Doña Ángela María Callejón Gil, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Don Juan Luis Gandía Cabedo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Doña Catalina García García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don David Abad Díaz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.
- Doña María Luz Maté Sánchez-Val, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cartagena.

- Don José Luis Miralles Quirós, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
- Doña Alba María Priego de la Cruz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.
- Don Eduardo Cuenca García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña María del Mar Miralles Quirós, Catedrática de Universidad de la Universidad de Extremadura.
- Don Francisco Rejón Guardia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Doña Margarita Navarro Pabsdorf, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

## Número de plaza: 08/2025/PTU

### 1. Comisión titular

Presidenta: Doña María Martínez Galera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Doña Tamara Carmen García Barrera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.
- Don Juan Francisco García Reyes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

### 2. Comisión suplente

Presidente: Don Roberto Romero González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Doña Miriam Beneito Cambra, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Don Evaristo Antonio Ballesteros Tribaldo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Doña Elisa Isabel Vereda Alonso, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Don Rafael Lucena Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
- Doña María Jiménez Moreno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Don Feliciano Priego Capote, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
- Doña Pilar Viñas López-Peagrín, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Don Jesús Alberto Escarpa Miguel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá.
- Doña María Jesús Lerma García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Don Enrique Durán Guerrero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.
- Doña Beatriz Jurado Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.
- Don Salvador Garrigues Mateo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

- Doña Bienvenida Gilbert López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Don Francesc Albert Esteve Utrillas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

## Número de plaza: 09/2025/PTU

### 1. Comisión titular

Presidente: Don Francisco José Rodríguez Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Doña María Isabel Borda Crespo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Don Ramón Francisco Llorens García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

### 2. Comisión suplente

Presidenta: Doña María del Mar Ruiz Domínguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Doña Carolina Suárez Hernán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Jerónimo Morales Cabezas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña María Amor Pérez Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.
- Don César Sánchez Ortiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Doña María del Pilar Núñez Delgado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Vicente Calvo Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Doña María del Rosario Neira Piñeiro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
- Don José Soto Vázquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.
- Doña Rosa María Tabernero Sala, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
- Don Marcin Ryszard Sosinski Sosinski, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña María Teresa Caro Valverde, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Don José Domingo Dueñas Lorente, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
- Doña Elia Saneleuterio Temporal, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Don Ramón Pérez Parejo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.
- Don Fernando Guzmán Simón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Número de plaza: 10/2025/PTU

### 1. Comisión titular

Presidente: Don José Ignacio Rivas Flores, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales:

– Doña María Belén Sáenz-Rico de Santiago, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de.

Madrid.

– Don Luis Mariano Torrego Egido, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

### 2. Comisión suplente

Presidente: Don José Luis San Fabián Maroto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocales:

– Doña María del Carmen Rodríguez Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

– Don Juan Jorge Muntaner Guasp, Catedrático de Universidad de la Universidad de Illes Balears (Les).

– Doña María del Pilar García Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

– Don Carlos Rodríguez Hoyos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

– Doña María Jesús Márquez García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

– Don Pablo Cortés González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

– Doña Ana Sánchez Bello, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de A Coruña.

– Don Francisco Ignacio Revuelta Domínguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

– Doña María Beatriz Gallego Noche, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

– Don Francisco Javier Amores Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

– Doña María Rosa Fernández Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

– Don Rubén Lluc Comas Forgas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Illes Balears (Les).

– Doña Davinia Heras Sevilla, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Burgos.

– Don Antonio Daniel García Rojas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

– Don Alejandro Ramón Rodríguez Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

**Número de plaza: 11/2025/PTU***1. Comisión titular*

Presidente: Don Francisco González García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Don Jesús Fernández Domínguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña Raquel Criado Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

*2. Comisión suplente*

Presidente: Don José Rafael Valles Calatrava, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Don Javier Valenzuela Manzanares, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Doña Marian Amengual Pizarro, Profesora Catedrática de Universidad de la Universidad de Illes Balears (Les).
- Don Alberto Hijazo Gascón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
- Doña María Luisa Pérez Cañado, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Don José María García Núñez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.
- Doña Ana Rojo López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Don Francisco José Ruiz de Mendoza Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Rioja.
- Doña María Asunción Barreras Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Rioja.
- Don Ángel Miguel Felices Lago, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña Blanca Iraide Ibarretxe Antuñano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
- Don Antonio Barcelona Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
- Doña María Belén Soria Clivilles, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña María Sandra Peña Cervel, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Rioja.

**Número de plaza: 12/2025/PTU***1. Comisión titular*

Presidente: Don José Carmelo Ruiz Rejón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

- Don Alejandro Centeno Cuadros, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.
- Doña Laura Elena Sánchez Piñón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

## 2. Comisión suplente

Presidente: Don Roberto de la Herrán Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

- Don Santiago García Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Miguel Hernández de Elche.
- Doña María Belén Picó Sirvent, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Don Eduardo Rodríguez Bejarano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Doña María del Carmen Bouza Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Don Miguel Burgos Poyatos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña Francisca Robles Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Marcos Egea Gutiérrez-Cortines, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.
- Doña Ana María Fita Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Don Jaime Prohens Tomás, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Doña Patricia Giraldo Carbajo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Doña Laureana Rebordinos González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.
- Doña Josefa Cabrero Hurtado, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña Laura Pascual Bañuls, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

### Número de plaza: 13/2025/PTU

#### 1. Comisión titular

Presidente: Don Antonio Valle Arias, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Coruña.

Vocales:

- Doña Rosario del Rey Alamillo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Don Juan Luis Castejón Costa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

#### 2. Comisión suplente

Presidenta: Doña Esperanza Navarro Pardo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocales:

- Doña María Victoria Hidalgo García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Don Francisco Alcantud Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

- Doña Raquel Gilar Corbi, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.
- Don Celestino Rodríguez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
- Doña Raquel Fidalgo Redondo, Catedrática de Universidad de la Universidad de León.
- Don José Carlos Núñez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
- Doña Sylvia Sastre i Riba, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Rioja.
- Don Miguel Ángel Carbonero Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
- Doña María Consuelo Saiz Manzanares, Catedrática de Universidad de la Universidad de Burgos.
- Don Santiago Pelegrina López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Doña María del Carmen Pichardo Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña Izabela Zych, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.
- Doña Eva Romera Félix, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

#### Número de plaza: 14/2025/PTU

##### 1. Comisión titular

Presidente: Don Antonio Valle Arias, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Coruña.

Vocales:

- Doña Rosario del Rey Alamillo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Don Juan Luis Castejón Costa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

##### 2. Comisión suplente

Presidenta: Doña Esperanza Navarro Pardo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocales:

- Doña María Victoria Hidalgo García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Don Francisco Alcantud Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Doña Raquel Gilar Corbi, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.
- Don Celestino Rodríguez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
- Doña Raquel Fidalgo Redondo, Catedrática de Universidad de la Universidad de León.
- Don José Carlos Núñez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
- Doña Sylvia Sastre i Riba, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Rioja.

- Don Miguel Ángel Carbonero Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
- Doña María Consuelo Saiz Manzanares, Catedrática de Universidad de la Universidad de Burgos.
- Don Santiago Pelegrina López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Doña María del Carmen Pichardo Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña Izabela Zych, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.
- Doña Eva Romera Félix, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

## Número de plaza: 15/2025/PTU

### 1. Comisión titular

Presidente: Don Gabriel Antonio Gijón Noguero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales:

- Doña María del Carmen García Ríos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Jesús Ángel Seco Calvo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.

### 2. Comisión suplente

Presidente: Don José Granero Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Doña Esther Chicharro Luna, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Don Julio Gómez Soriano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Doña Asunción Ferri Morales, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Don Pedro Vicente Munuera Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Doña Ana Isabel Torres Costoso, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Don Gabriel Domínguez Maldonado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Sevilla.
- Doña Consolación Pineda Galán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Don Alfonso Martínez Nova, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.
- Doña María Torres Lacomba, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alcalá.
- Don Jerónimo Carmelo García Romero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Don Francisco Molina Rueda, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Don Tomás Gallego Izquierdo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá.
- Don Juan Avendaño Coy, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**Número de plaza: 16/2025/PTU***1. Comisión titular*

Presidente: Don Cayetano Fernández Sola, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Don José Tomás Ramos Amador, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
- Doña Julia Colomer Revuelta, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

*2. Comisión suplente*

Presidente: Don José Granero Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Don Antonio Francisco Hernández Jerez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña Olga López Guarnido, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Alfonso María Lechuga Sancho, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.
- Doña Pilar Codoñer Franch, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Don Jesús López-Herce Cid, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
- Doña Aurora Bueno Cabanillas, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Carlos Jesús Ruiz Cosano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña María de la Luz Couce Pico, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Don José Manuel Marugán de Miguelsanz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
- Doña María Rosaura Leis Trabazo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Don José Uberos Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don José Juan Gaforio Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.
- Don Corsino Rey Galán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

**Número de plaza: 17/2025/PTU***1. Comisión titular*

Presidente: Don José Luis López Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Don Alfonso Pinilla García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.
- Doña Encarnación Barranquero Texeira, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

## 2. Comisión suplente

Presidente: Don Francisco Andújar Castillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Don Damián Alberto González Madrid, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Doña Ángeles González Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Don José Antonio Castellanos López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Doña Concepción Langa Nuño, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Don Alberto Carrillo Linares, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Doña María Magdalena Garrido Caballero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
- Don Mario Nicolás López Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña Inmaculada Cordero Olivero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Don Mario Pedro Díaz Barrado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
- Doña Encarnación Lemus López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.
- Don Ricardo Manuel Martín de la Guardia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
- Don Julio Pérez Serrano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.
- Don Manuel Ortiz Heras, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

### Número de plaza: 18/2025/PTU

#### 1. Comisión titular

Presidente: Don José Carlos Redondo Olmedilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Doña María Noelia Ruiz Madrid, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Jaime I de Castellón.
- Don Víctor Manuel Pavón Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

#### 2. Comisión suplente

Presidente: Don José Francisco Fernández Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Doña María del Pilar Guerrero Medina, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.
- Don Francisco Javier Ávila López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.
- Doña Inmaculada Fortanet Gómez, Catedrática de Universidad de la Universidad Jaime I de Castellón.

- Don Timothy Martin Read, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Doña Encarnación Hidalgo Tenorio, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Arsenio Jesús Moya Guijarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Doña María Dolores Castrillo de Larreta-Azelain, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Don Fernando Jesús Trujillo Sáez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña Ana María Gimeno Sanz, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Don Jorge Arús Hita, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
- Doña Ana Sevilla Pavón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.
- Don Miguel Francisco Ruiz Garrido, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Jaume I de Castellón.
- Doña Elena María Martín Monje, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

## Número de plaza: 19/2025/PTU

### 1. Comisión titular

Presidente: Doña María Juana López Medina, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Doña Rosa María Sierra del Molino, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Don Adolfo Jerónimo Domínguez Monedero, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

### 2. Comisión suplente

Presidente: Don Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Doña María Isabel Fernández García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Don Juan Luis Montero Fenollós, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Coruña.
- Doña Rebeca Rubio Rivera, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Don Gonzalo Cruz Andreotti, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Doña Susana María Reboreda Morillo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.
- Don Manuel Álvarez Martí-Aguilar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Doña Alicia Arévalo González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.
- Don Francisco José García Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

- Doña María Clelia Martínez Maza, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Don Andrés María Adroher Auroux, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Doña María del Rosario Hernando Sobrino, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
- Don Juan Antonio Belmonte Marín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Doña María Pilar Corrales Aguilar, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

#### Número de plaza: 20/2025/PTU

##### 1. Comisión titular

Presidente: Don Francisco Gabriel Acién Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Almería.

Vocales:

- Doña Cristina Pablos Carro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Don Fernando Juan Beltrán Novillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

##### 2. Comisión suplente

Presidente: Don José María Fernández Sevilla, Catedrático de Universidad, Universidad de Almería.

Vocales:

- Doña Aurora Santos López, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
- Don Juan García Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
- Doña Nuria Boluda Botella, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.
- Don Stefanos Giannakis, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Doña María José López Muñoz, Catedrática de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Don Oriol Gilbert Agulló, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Doña María de la Menta Ballesteros Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.
- Don Jorge Jesús Rodríguez Chueca, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Doña María José Rivero Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.
- Don José Antonio Casas de Pedro, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Doña Eva María Rodríguez Franco, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.
- Doña Adriana Laca Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.
- Doña Marta María Pazos Currás, Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.